

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE**

## **ESCUELA DE LENGUAJE AMANECEER DE LA GRANJA**



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

## 1.- ANTECEDENTES

Plan integral de seguridad Escolar PISE del Ministerio de Educación resolución N°51 exenta, de fecha 4 enero de 2001, publicada en el diario oficial de la República de Chile enero 2001 y disposiciones emanadas de la SENAPRED. -

### Análisis histórico

En el año 2004 se inaugura la Escuela de Lenguaje Amanecer de La Granja, impartiendo educación a niños y niñas con problemas de lenguaje, en edad preescolar.

El período comprendido entre los años 2004 y 2021 no se han registraron situaciones que colocaran en riesgo o dañaran a personas, bienes y medio ambiente. -

Como dato importante y de destacar es que El establecimiento no sufrió daños para el terremoto del año 2010.-

Durante los años de pandemia (2020-2021-2022) se realizaron los protocolos sanitarios indicados por los Ministerios de Salud y Educación, no teniendo que suspender ni cerrar el establecimiento por algún brote, lo cual permitió obtener la certificación de la Asociación de Seguridad de Chile (ACHS), Cumplimento estándar ACHS COVID, según paso a paso laboral.

|                                                 |                                                                                             |            |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Nivel educacional</b>                        | Prebásico<br>Nivel Medio Mayor<br>Primer Nivel de Transición<br>Segundo Nivel de Transición |            |
| <b>Integrantes del establecimiento Año 2024</b> | Cantidad de alumnos-alumnas                                                                 | 105 aprox. |
|                                                 | Docentes                                                                                    | 4          |
|                                                 | Asistentes Técnicos                                                                         | 4          |
|                                                 | Asistentes de la Educación                                                                  | 1          |
|                                                 | Auxiliares                                                                                  | 2          |
|                                                 | Directivos                                                                                  | 2          |
|                                                 | 4 extintores<br>2 luz de emergencia                                                         |            |

## **2.- OBJETIVO**

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia, catástrofes naturales, pandemias o de salud.

### **2.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Salvaguardar la integridad física de los educandos y funcionarios que ocupan las instalaciones de la escuela.
- Establecer las rutas de evacuación desde las instalaciones hasta los lugares que ofrezcan la máxima seguridad para las personas.
- Establecer normas mínimas de seguridad en las actividades diarias, que eviten tener que lamentar pérdidas humanas y/o materiales en caso de emergencias.
- Estudiar y controlar los riesgos potenciales que presenta la instalación y /o edificio, tanto en casos artificiales y/o provocados (incendio, explosiones) como en casos naturales (sismos, terremotos) o en los de riesgo social (atentado, asalto, balaceras, accidentes) etc.
- Reducir la posibilidad de pánico entre el personal en casos de emergencia, a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema adecuado de información.
- Designar, preparar y mantener grupos operativos debidamente instruidos para el control de la emergencia.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización, controlando y minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica procedimientos y reglas preestablecidas para cada situación.
- Mantener normas de higiene, siguiendo normativas ministeriales y de la asociación chilena de seguridad.

### **3.- PRÁCTICAS DE SEGURIDAD**

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la emergencia de incendio, sismo, asaltos, balaceras y accidentes tales como caídas, golpes, heridas, cortaduras, atragantamientos, esguinces y fracturas, tanto en la escuela como en el furgón escolar.

Enfermedades y medicamentos del personal y alumnos de la escuela se adjuntan en anexo al final.

#### **3.1.-PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN SANITARIA**

- Prácticas pedagógicas con nuestros estudiantes para el aprendizaje y uso de:
  - a) Mascarillas durante la jornada escolar solo de uso opcional o de encontrarse con alguna enfermedad respiratoria.
  - b) Correcto lavado de manos, durante la rutina de baño que son: después de cada recreo, antes y después de la colación.
- Limpieza y desinfección de las dependencias de salas y otros espacios de la escuela, al término de cada jornada escolar.
- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistente de la educación.

#### **4.- DISPOSICIONES GENERALES**

- Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto, a la parte humana como a lo material, emergencias naturales, o las originadas por acciones de terceros, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores educativas y operacionales.
- En todas las salas de clases, oficinas y comedor, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Ambulancia, Intoxicación, ACHS, Enel y Aguas Andinas deben estar colocados en lugar visible en todas las dependencias de la escuela.
- Toda la comunidad escolar debe conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.
- Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada sala y otras instalaciones con que se cuenta.

## 5.- COORDINADOR DE SEGURIDAD

La docente Fabiola Carvajal, tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección de la Escuela y el Comité de Seguridad Escolar. Además, entregará a Dirección una carta Gantt con las fechas de simulacros de sismos, terremotos, balaceras, asaltos, accidentes escolares o incendios. -

## 6.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

**6.1.- La función del comité** es coordinar a toda la comunidad escolar para lograr una actividad y masiva participación en el proceso de seguridad escolar. Está conformado por:

- Directora del establecimiento : Katherine Fernández González
- Subdirectora del establecimiento : Carla Toledo Valdivia
- Coordinadora de seguridad escolar : Fabiola Carvajal Espinoza
- Representante del centro de Padres : Lorena Fuentes Vallejos

### 6.2.- Responsabilidades de los participantes

- **La directora** Sra. Katherine Fernández González o subdirectora Carla Toledo son las responsables de la Seguridad en la Unidad Educativa, presiden y apoyan al Comité y sus acciones.
- **La Coordinadora de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, Fabiola Carvajal en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.
- **La Coordinadora** deberá, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con la escuela deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### **6.3.- Misión del comité:**

Debe considerar tres acciones fundamentales:

- a) Recabar información detallada de infraestructura, zonas de peligro, extintores, etc. manteniéndola actualizada permanentemente.
  - b) Ejercitar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad de la Escuela.
  - c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.
- La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.
  - Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es el coordinador de las acciones integrales en las que deben involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, paradocentes, etc.
  - El trabajo debe iniciarse a través de la recopilación de la Información e inspecciones de seguridad cotidianas para fortalecer el Plan Integral de seguridad Escolar.
  - El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior de la Escuela y en el entorno que está situado, como con los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.
  - El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; que, al no ser evitable, éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar.
  - Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente. Estos están relacionados con las amenazas, sucesos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.
  - Existen fenómenos de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, vientos, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.
  - Los recursos son los elementos con que cuenta la Escuela, (acciones, situaciones, organismos, instancias de la escuela y del entorno) capaces de impedir, evitar o disminuir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual u organizado como son los Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros. También están los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

### **6.4.- Apoyo Técnico:**

Representante de la Comisaría de Carabineros: (Plan Cuadrante)  
Representante de la Compañía de Bomberos: (Personal disponible de turno)  
Representantes de Consultorio Granja Sur (personal disponible de turno)  
Representante Paradocentes: Elizabeth Antivil O.  
Representante en Primeros Auxilios de la Escuela: Fabiola Carvajal E.

## **7.- AVISO DE EMERGENCIA**

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:  
Dirección del Colegio: Katherine Fernández – Carla Toledo  
Representante del Comité de Seguridad Escolar: Fabiola Carvajal E.  
Docentes de cursos

Debiendo indicar:

- Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes, etc.).
- Ubicación, lo más exacta posible
- Magnitud de la emergencia
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia del hecho o siniestro

El personal que tenga la responsabilidad o que se encuentre más cerca deberá cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), debiendo acudir rápidamente a estos lugares.

En el caso de una emergencia todo el personal de la escuela está capacitado para:

- Cortar energía eléctrica
- Utilizar megáfono

Los teléfonos móviles particulares deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades de la Escuela y/o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias de la Escuela.

### **7.1.- Labor de las profesoras**

- a. Será la responsable directa de abrir la puerta y colocar el respectivo tope de su sala ante cualquier eventualidad.
- b. Ubicarse en la zona de seguridad visualizando siempre a los niños de la sala.
- c. Realizará a lo menos, un simulacro al mes (simulando un amago de incendio, sismo, terremoto, balacera, asalto y accidentes), reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad deberá ser coordinada con la encargada de Seguridad escolar y quedar consignada en el libro de clases.
- d. En caso de emergencia la docente debe tomar el libro de clases tapándose con él su cabeza y dirigirse a la zona de seguridad. De no encontrarse el libro de clases se debe proteger la cabeza con sus dos manos y luego dirigirse a la zona de seguridad.
- e. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a cada curso.
- f. En caso de temblor, la docente dirá la palabra PROTEGETE y les indicará a sus estudiantes que deben colocarse, dependiendo del lugar de la sala donde se encuentren, si están sentados les dirá que se ubiquen debajo de la mesa agachados, cubriéndose y sujetándose de la pata de la mesa. En caso de no poder colocarse bajo la mesa, se ubicarán en la muralla de seguridad.
- g. Deberá evitar que los estudiantes se mantengan cerca de las ventanas.
- h. Deberá mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (por un megáfono, timbre de larga duración o en su efecto a viva voz).
- i. Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, manteniéndose lejos de las ventanas, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar.
- j. Irá junto a su curso al lugar designado en el patio de la escuela, con el libro de clases y se procederá a pasar la lista, se mantienen en el lugar hasta que la docente encargada de seguridad escolar lo indique.
- k. En el caso de una emergencia dentro de la sala de clases, se utilizará un grupo de mensajería de WhatsApp llamado **S.O.S Amanecer** para escribir o llamar. (grupo que se encuentran todos los integrantes de la comunidad educativa).

## 7.2. Labor de las técnicos asistentes de aula

- a. Dependiendo de la realidad de cada curso la Asistente será quien debe abrir la puerta de la sala ante cualquier eventualidad y nombrar la palabra **PROTEGETE** a los estudiantes para que se ubiquen en la posición de resguardo dependiendo del lugar de la sala en que se encuentren si están en las mesas (Agáchese, cúbrase y sujétese) y si están de pie ubicarse en la muralla de seguridad agachados.
- b. En caso de emergencia durante un recreo, la mayor cantidad de adultos disponibles en el primer piso, reunirán a los niños en la zona de seguridad, y se distribuirán para ir rescatando a los que se encuentren en los juegos y baños según su propia ubicación.
- c. En caso de temblor y se encuentren en el baño los alumnos deberán posicionarse en la zona de seguridad que se encuentra dentro del baño detrás de la ventana agachados o de pie dependiendo la cantidad de niños en el momento y cubriéndose la cabeza con sus dos manos.
- d. En caso de temblor dentro del aula, apoyará la labor docente ordenando a los estudiantes según indicación de la profesora. Deberá mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (por megáfono, timbre de larga duración o en su efecto a viva voz). Dada la orden de evacuación, guiará a los alumnos a evacuar la sala saliendo de las últimas, procurando que ningún alumno se quede al interior, manteniéndose lejos de las ventanas, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar, y luego de verificar que ningún niño o niña quede en la sala, irá junto a su curso al lugar designado.

## 8. TIPOS DE EMERGENCIAS

### 8.1. Emergencia de incendio

Se debe evitar evacuar si no se da orden de evacuación con el Megáfono o a viva voz, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

- a. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la escuela deberá ser la persona que detecta el siniestro la que dará aviso (megáfono, timbre, silbato, a viva voz o grupo de **WhatsApp**) se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno se debe realizar una evacuación general.
- b. Evacuación rápida al lugar más alejado del siniestro, teniendo siempre presente que se debe actuar en orden manteniendo la serenidad y calma en el resto de la escuela.
- c. Alarma Exterior: Dirección o docente de turno debe llamar al Cuerpo de Bomberos de la comuna para que acudan al control del siniestro, llamar

a Carabineros para que aseguren el lugar del siniestro y al Servicio de Salud si fuese necesario.

- d. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez, es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.)
- e. Para lo anterior deben estar los encargados o personas más cercanas para el uso de extintores, estos deben estar ubicados de acuerdo con las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- f. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo, se deben abrir los portones del establecimiento para facilitar el libre acceso al Cuerpo de Bomberos.
- g. La energía eléctrica debe ser interrumpida por la docente, técnico o persona más cercana a la sala 1.

### **8.1.1 Responsabilidades en caso de Incendio**

Directora: Sra. Katherine Fernández González o Carla Toledo instruirá a todo el personal a su cargo y ante la eventualidad de un incendio, la persona que esté más cercana al timbre de la escuela, lo toque en forma discontinua, dando así la alarma para una posterior evacuación.

- a. Docente sala 1: deberá cortar la energía eléctrica posteriormente dada la alerta. (en la tarde se hará cargo la persona más cercana a la sala 1).
- b. Auxiliar de aseo: será la encargada de mantener informados a los familiares de los alumnos-alumnas de las medidas adoptadas por la escuela, debiendo conservar la calma y NO dejando entrar ni salir a nadie en ese momento hasta que no se ordene lo contrario. En caso de evacuación de la escuela acudirá a abrir la puerta principal. La Dirección o docente de turno, avisará a Carabineros, Bomberos y ambulancia según sea el caso o la magnitud de la emergencia.
- c. Encargado de la mantención de extintores: Fabiola Carvajal será la encargada de supervisar que estén con su carga y coordinar con dirección para mantenerlos con su carga al día y la operatividad de éstos. Los cuales se encuentran ubicados en los siguientes puntos: primer piso: en el hall de acceso, en la salida de los baños de los alumnos, la muralla al centro del patio y en el segundo piso en el comedor del personal.
- d. Encargados del uso de extintores: estos serán utilizados por cualquier personal de la escuela que se encuentre más cercano al extintor.

- e. Encargada de Enfermería: Encargada de seguridad Fabiola Carvajal E. debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal si la situación así lo requiera con el consultorio cercano a la escuela.

## **8.2. EMERGENCIA DE SISMO**

Las docentes y asistentes técnicos en párvulo serán las responsables en todo momento de mantener el control del curso y de aplicar el procedimiento que corresponde.

### **8.2.1 Sismo sin corte de suministro**

#### **8.2.1.1 En la escuela**

##### **Antes del sismo:**

Las docentes junto a la encargada de seguridad serán las responsables de enseñar y practicar los siguientes pasos durante un sismo:

- a. La profesora enseñará la palabra de emergencia **(PROTEGETE)** la cual será coordinada entre todo el personal de la escuela, para que los niños realicen la acción de Agáchese, cúbrase y sujétese.
- b. La docente indicará que deben colocarse debajo de la mesa agachados, cubriendo su cabeza en la posición de resguardo dependiendo del lugar de la sala en que se encuentren, si están en las mesas (Agáchese, cúbrase y sujétese) y si están de pie ubicarse en la muralla de seguridad agachados cubriéndose la cabeza.
- c. A cada uno de los cursos se dará aviso que deben evacuar a la zona de seguridad ubicada en el patio de la escuela (rectángulo negro), la docente es la encargada de llevar su libro de clases para pasar la asistencia.
- d. En la medida que las profesoras lleguen a la zona de seguridad deberán pasar la asistencia, para verificar que se encuentren todos los niños y niñas que asistieron a clases.
- e. La encargada de seguridad o docente de turno conversará acerca de lo ocurrido y será la encargada de evaluar junto con Dirección cada dependencia de la escuela, si todo está en orden, pueden continuar con las actividades.
- f. Cabe señalar que si el sismo ocurre durante el recreo la docente de turno indicará que deben ubicarse en la zona de seguridad y la asistente técnico que se encuentre cerca del baño debe permanecer ahí hasta que finalice el movimiento telúrico, mientras las otras asistentes técnicas deben reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad.
- g. Si los estudiantes se encuentran en sala de fonoaudiología, psicología y/o psicomotricidad, deben ubicarse en la muralla de seguridad.

- h. Toda la comunidad educativa que se encuentre en el 2do y 3er piso del establecimiento deberá bajar una vez que se dé el aviso para dirigirse a la zona de seguridad.

#### **Durante el sismo:**

- a. La persona que se encuentre más cercana al megáfono será la encargada de hacerlo sonar (en caso de que se pueda) una vez se perciba el movimiento telúrico. O simplemente por el solo hecho de percibir el movimiento se procederá a efectuar todas las acciones antes señaladas.
- b. La profesora que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, deberá decir la palabra de emergencia PROTÉGETE, practicada anteriormente para que los niños y niñas se ubiquen debajo de las mesas. En caso de encontrarse realizando una actividad que requiera estar de pie y/o cerca de la pizarra, deben ubicarse en la muralla de seguridad.

#### **Después del sismo:**

- a. Quién haya dado la alarma con el megáfono debe asegurarse que la zona de seguridad se encuentra despejada.
- b. Terminado el movimiento telúrico, la docente a cargo tomará el libro de clases, los niños y niñas evacuarán las salas en silencio, en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación enseñada anteriormente, acompañados por la profesora y asistentes a cargo.
- c. Una vez se reúnen en la zona de seguridad cada docente debe pasar la asistencia para cerciorarse que nadie haya quedado en las salas y en los baños.
- d. La docente encargada de la seguridad escolar del establecimiento tendrá que evaluar junto con Dirección cada dependencia de la escuela, si esta todo en orden podrán los niños y niñas volver a sus salas a continuar con las actividades.

#### **8.2.1.2 En el furgón escolar**

- a. Si el movimiento telúrico es perceptible durante el traslado de los estudiantes, ya sea hacia sus hogares o escuela, el furgón escolar deberá detenerse de inmediato, el conductor o la asistente técnico deberán comunicarse con el establecimiento y esperar las indicaciones, si no hay ningún inconveniente se seguirá con la ruta como de costumbre.
- b. Si la emergencia sucede cuando los niños se están subiendo al furgón. Los niños que están arriba del furgón colocan su cabeza sobre sus piernas y cubriéndola con sus manos y los niños que están abajo se posicionan en la zona de seguridad (muralla frente a la ventana de Dirección).

## **8.2.2 Sismo con corte de suministro de gran intensidad**

### **8.2.2.1.- En la escuela**

#### **Durante el sismo:**

- a. La persona que se encuentre más cercana al megáfono será la encargada de hacerlo sonar (en caso de que se pueda) una vez se perciba el movimiento telúrico. O simplemente por el solo hecho de percibir el movimiento se procederá a efectuar el protocolo de seguridad.
- b. La profesora que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, deberá decir la palabra de emergencia **PROTÉGETE**, practicada anteriormente para que los niños y niñas se ubiquen debajo de las mesas. En caso de encontrarse realizando una actividad que requiera estar de pie y/o cerca de la pizarra, deben ubicarse en la muralla de seguridad.

#### **Después del sismo:**

- a. Quién haya dado la alarma con el megáfono debe asegurarse que la zona de seguridad se encuentra despejada y no existan daños en la infraestructura.
- b. En el caso de existir daños en la infraestructura, los estudiantes deben permanecer dentro de la sala, dependiendo del tipo de daño (ej.: quebrazón de ventanas) El equipo Directivo debe evaluar si existe la posibilidad de salir a la zona de seguridad en el patio o permanecer en sus salas.
- c. La persona más cercana a la sala 1, deberá cortar de inmediato el suministro de luz.
- d. Cada docente debe pasar la asistencia para cerciorarse que estén todos sus estudiantes.
- e. En caso de que los estudiantes se encuentren en el baño durante el movimiento, deben permanecer en todo momento dentro de este

acompañado por la asistente técnico en párvulo. Una vez finalizado el movimiento, el equipo Directivo indicará si deben volver a su sala o se dirigen a la zona de seguridad.

- f. La docente encargada de la seguridad escolar tendrá que evaluar junto con el equipo directivo cada dependencia de la escuela. Si existen cortes de suministros y/o daños en la infraestructura del establecimiento, los estudiantes deben permanecer en la zona de seguridad o dentro de la sala según indicación de Dirección.
- g. La auxiliar de Aseo tendrá que cortar de inmediato los suministros básicos.
- h. La auxiliar de aseo junto a directivos, deben permanecer en la puerta del establecimiento, para ir atendiendo a los apoderados que lleguen a retirar a los niños y niñas.
- i. Cada docente al momento de entregar a un alumno-alumna debe completar el libro de registro de salida de emergencia que se encuentra visible en cada sala.
- j. Una vez que se retiren todos los estudiantes de la escuela, el personal se puede retirar a su domicilio.

#### **8.2.2.2 En el furgón**

- a. Si existe un movimiento telúrico de alta intensidad durante el traslado del furgón sea hacia el establecimiento o a los hogares de los estudiantes, este deberá detenerse de inmediato intentando orillarse hacia la vereda. La asistente técnico en párvulo les deberá indicar a los niños y niñas que con sus manos deben cubrir su cabeza y agacharse (apoyando el cuerpo sobre sus piernas) deben quedarse en esa posición hasta que la asistente del furgón lo indique. Si existe señal de teléfono, la asistente técnico o conductor deberán comunicarse de inmediato al establecimiento y esperar las indicaciones dadas por Dirección, si no logran establecer comunicación con la escuela deben buscar un lugar seguro para después retornar hacia el establecimiento.

#### **8.2.3.- Responsabilidades en caso de Sismo**

- a. **Equipo Directivo:** avisará a Carabineros, Bomberos y ambulancia según sea el caso y procederá a tomar las medidas a seguir.

- b. **Profesoras y asistentes técnicos:** procederán a la evacuación en forma ordenada de sus estudiantes a las zonas de seguridad.
- c. La persona más cercana a la sala 1 será la encargada de cortar la energía eléctrica de todo el establecimiento desde el tablero eléctrico que allí se encuentra.
- d. **Auxiliar de Aseo:** será la encargada de abrir el portón para luego ubicarse en la zona de seguridad. Terminado el sismo se ubicará en la entrada del establecimiento para mantener informados a los familiares de los estudiantes de las medidas adoptadas por la escuela debiendo conservar la calma y no dejar entrar ni salir a nadie en ese momento hasta que no se ordene lo contrario. En caso de evacuación de la escuela acudirá a abrir la puerta principal.
- e. **Docente encargada de seguridad escolar:** se encargará de tocar el timbre o megáfono o silbato, lo se encuentre más a mano, en forma permanente para que las profesoras procedan a aplicar los protocolos de seguridad (ubicarse bajo las mesas) y luego a viva voz dará el aviso para la evacuación. Deberá informarse rápidamente del estado de la escuela solicitando en forma verbal las novedades que hubiese, para comunicar al equipo directivo del establecimiento.
- f. **Encargada de primeros auxilios:** junto con el equipo directivo, deberán asistir a los lesionados, y si el caso lo requiere solicitar apoyo del consultorio más cercano.

### 8.3.- EMERGENCIA DE ROBO O ASALTO

Por lo general en los establecimientos educacionales existe un bajo índice delictual, sin embargo, es posible advertir robos en colegios cuando estos no se encuentran en funcionamiento (generalmente por la noche cuando no hay personas en su interior).

Se debe establecer un plan de acción a seguir en caso de ser víctima de alguno de estos hechos delictuales, por ello para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, todo trabajador debe saber que:

- a. Avisar solo si es posible por WhatsApp al resto de los funcionarios.
- b. Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- c. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
- d. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- e. En caso de que el asalto ocurra durante la jornada escolar, los niños y niñas deben seguir las instrucciones de su profesora.
- f. Una vez que los delincuentes se retiren del lugar, cada docente debe monitorear que todos los niños y niñas estén en óptimas condiciones.

- g. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- h. Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, dé aviso inmediato a Carabineros de Chile y/o Investigaciones. Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de la ACHS o SAMU.
- i. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a los carabineros o PDI, evite comentar el evento con personas ajenas a la escuela.
- j. Finalizado el evento, espere instrucciones del equipo directivo.
- k. En el caso que el establecimiento sea víctima de un robo durante la noche, se deberá dar aviso a carabineros o a la PDI inmediatamente verificado el evento.

El equipo directivo y/o personal del establecimiento deberán hacer un catastro de los artículos robados.

#### **8.4.- EMERGENCIA POR GAS**

El Establecimiento debe Asegurarse que sus estufas cuenten con un regulador de presión y válvula de paso, que permita su cierre rápido en caso de fuga.

Al sentir un fuerte olor a gas emanado de las estufas que se encuentran en la sala de clases y/o comedor, deberán realizar las siguiente acciones:

- a) Cerrar el regulador de la estufa más cercana.
- b) Abrir puertas y ventanas para que circule el aire y salir del lugar donde se encuentra la fuga.
- c) No busque el área de emanación de gas con una llama.
- d) No conecte, ni desconecte la energía eléctrica ya que puede provocar una llamarada y una explosión.
- e) Si la situación se sale de control, avisar inmediatamente a bomberos más cercanos para que atiendan su emergencia.
- f) Una vez reparada la fuga, retorne en forma ordenada a la sala y/o oficina.

### 8.5.- EMERGENCIA DE ACCIDENTE ESCOLAR

En caso de accidente en el establecimiento se procederá de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 313 de 12/05/1975 sobre Seguro Escolar:

- El establecimiento entregará los primeros auxilios en casos como limpieza de heridas cortantes leves, sangramiento de nariz, aplicación de hielo en golpes, etc.
- El apoderado es el responsable de los tratamientos que se deban administrar a su hijo o hija además de informar de todo el procedimiento que requiera el niño o niña.
- En caso de que se deba administrar un medicamento dentro de la escuela a un niño o niña, será el apoderado quien informe de este hecho además de adjuntar una copia de la receta médica, para poder suministrar el medicamento.
- Accidente leve o enfermedad, se avisa al apoderado por teléfono y mediante la libreta de comunicaciones, mientras que dentro de la escuela se entregan los primeros auxilios necesarios para el niño/a accidentado.

**Accidente con mayores consecuencias** (quemaduras, fracturas expuestas, esguinces, caídas, golpes en la cabeza y desmayos)

- a. Al producirse un accidente de gravedad, la persona a cargo del estudiante solicitará ayuda con el silbato dispuesto en cada sala, para recibir apoyo y atender lo mas pronto posible al niño o a la niña.  
Se avisa inmediatamente al equipo directivo para ejecutar el protocolo.
- b. Se avisa de inmediato al apoderado por teléfono para que concurra al establecimiento y lleve a su hijo o hija al centro asistencial más cercano (Hospital Padre Hurtado), si este no contesta se procede a llamar a los teléfonos de emergencias registrados por el apoderado.
- c. En caso de que el apoderado no pueda concurrir al establecimiento de forma inmediata, se enviará al estudiante acompañado de su profesora o subdirectora del establecimiento en el furgón escolar, si este está disponible, de lo contrario se llamará a la ambulancia, y si la emergencia lo amerita se llamará a un taxi o Uber. El personal de la escuela se retirará del centro asistencial una vez que se hayan presentado los padres y/o el apoderado.
- d. En el caso de que el apoderado no pueda concurrir al centro asistencial, el niño o niña estará siempre acompañado por una persona del establecimiento (profesora o subdirectora) quién se comunicará con el establecimiento para que tomen contacto con algún familiar y determinen donde trasladar al estudiante.

Si la instrucción es llevar al estudiante a su domicilio, lo debe recibir un adulto autorizado por el apoderado; en el caso, de que nadie lo pueda recibir, se devolverá al establecimiento en el furgón escolar o transporte particular.

## **8.6.- ACCIDENTE DE TRAYECTO DEL FURGON ESCOLAR.**

En el caso de un choque:

1. En el caso de un choque que solo involucre al furgón escolar y que no impida su normal funcionamiento, será el transportista quien deba bajarse del furgón, tomar los datos con el respectivo involucrado, mientras la asistente llama a la escuela y revisa el estado físico de los niños y niñas. Si todo está normal, se continua la ruta.
2. Si el choque impide el funcionamiento del furgón se deberá llamar inmediatamente a la escuela para tomar las medidas necesarias, la docente que reciba el llamado tendrá la obligación de informar al equipo directivo lo ocurrido, posterior a esto se debe llamar a carabineros y seguir las indicaciones.
3. Si producto del choque hay accidentados se deberá llamar inmediatamente a la escuela y esperar las instrucciones, además de llamar a carabineros y en el caso de lesiones mayores a la ambulancia. Y seguir indicaciones del personal de salud.

En el caso de balacera:

1. Si durante el recorrido del furgón, ya sea, hacia la escuela o a los hogares de los estudiantes, ocurre una balacera, este deberá detenerse de inmediato intentando orillarse hacia la vereda. Los alumnos se agachan en su lugar y cubren su cabeza.
2. Deben desviarse de la ruta para buscar un lugar seguro y llamar de inmediato a la escuela, luego seguir las instrucciones dadas por el equipo directivo.

Centro integral de desarrollo  
del lenguaje.

## 9.- ZONAS DE SEGURIDAD

Las zonas de seguridad del establecimiento están debidamente demarcadas con su respectiva señalética, tanto dentro como fuera de cada sala y oficina.

El lugar destinado para evacuar en caso de sismo es el centro del patio el cual esta demarcado con color negro (cerámica).

## 10. NÚMEROS DE EMERGENCIA

|                                                       |                                     |                                             |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Plan cuadrante 13<br/>comisaria</b>                | <b>996070274</b>                    | <b>996070277<br/>996070278</b>              |
| <b>Fono ambulancia</b>                                | <b>225435000</b>                    | <b>992283816</b>                            |
| <b>Fono cesfam</b>                                    | <b>225831510</b>                    |                                             |
| <b>Ambulancia</b>                                     | <b>131</b>                          |                                             |
| <b>Bomberos</b>                                       | <b>132</b>                          |                                             |
| <b>Carabineros</b>                                    | <b>133</b>                          |                                             |
| <b>PDI</b>                                            | <b>134</b>                          |                                             |
| <b>Centro de Información<br/>Toxicológica (CITUC)</b> | <b>22 635 3800</b>                  |                                             |
| <b>Enel<br/>Número de cliente<br/>779647-1</b>        | <b>600 696 0000<br/>800 800 696</b> | <b><u>Desde celulares</u><br/>226960000</b> |
| <b>Aguas Andinas</b>                                  | <b>227312400</b>                    | <b><u>Desde celulares</u><br/>*8000</b>     |

## 11. VÍAS DE EVACUACIÓN

Solamente cuando la emergencia lo amerite, se realizará evacuación total del establecimiento, la cual se realizará por la puerta de acceso principal que da a la Avenida Manuel Rodríguez.

## **12. PROCEDIMIENTO DE LA ALARMA**

### **1. Silbato**

En cada sala se cuenta con un silbato que estará colgado, el cual se activará frente a una emergencia grave.

### **2. WhatsApp**

Cada integrante de la Comunidad educativa estará dentro del grupo de mensajería, el cual se activará junto al silbato en caso de caída de un alumno/alumna, ahogo con comida, desvanecimiento, ataques de epilepsia, desregularización emocional, o cualquier emergencia grave.

También se activará este procedimiento en caso de robo, asalto, balacera, o incendio, siempre y cuando no ponga en riesgo su vida.

### **3. Megáfono**

Esta se activará, en lo posible, cuando exista un sismo, para alertar a toda la comunidad educativa, y luego mediante este, informar el protocolo a seguir.

## **13.- EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA**

Entendiendo como una emergencia sanitaria un brote de enfermedades, desastre o crisis humanitaria, se seguirán los pasos y protocolos que emanen del organismo competente del momento (MINEDUC, MINSAL, etc.), adaptándolos a la realidad de la escuela e informando a nuestra comunidad educativa.

## **14. RECOMENDACIÓN DE COMPORTAMIENTO A PADRES Y APODERADOS ANTE UNA EMERGENCIA.**

- Confíe en las profesores y personal del establecimiento.
- Evite pedir explicaciones por teléfono dado que el establecimiento puede necesitarlo. Además, recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas se cortan.
- Trate de dominar su pánico y espere la entrega de su hijo(a) pacientemente, nosotros protegeremos a los niños y niñas, en todo momento.
- Ante una eventualidad mayor, recordemos que los niños y niñas no se pueden retirar solos, es responsabilidad de usted venir y registrar el retiro.
- Es muy importante que Ud., se domine, dado que los niños (as) actuarán según la reacción de sus mayores.
- Cuando llegue al establecimiento a buscar a sus hijos e hijas no grite, ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.

## IMAGENES

AGACHATE- CUBRETE- PROTEGETE1



## UBICACIÓN DE EXTINTORES EN LA ESCUELA



SALIDA  
DEL  
BAÑO DE  
NIÑOS



PATIO  
DE LOS  
NIÑOS



HALL  
PRIMER  
PISO



COMEDOR  
PERSONAL

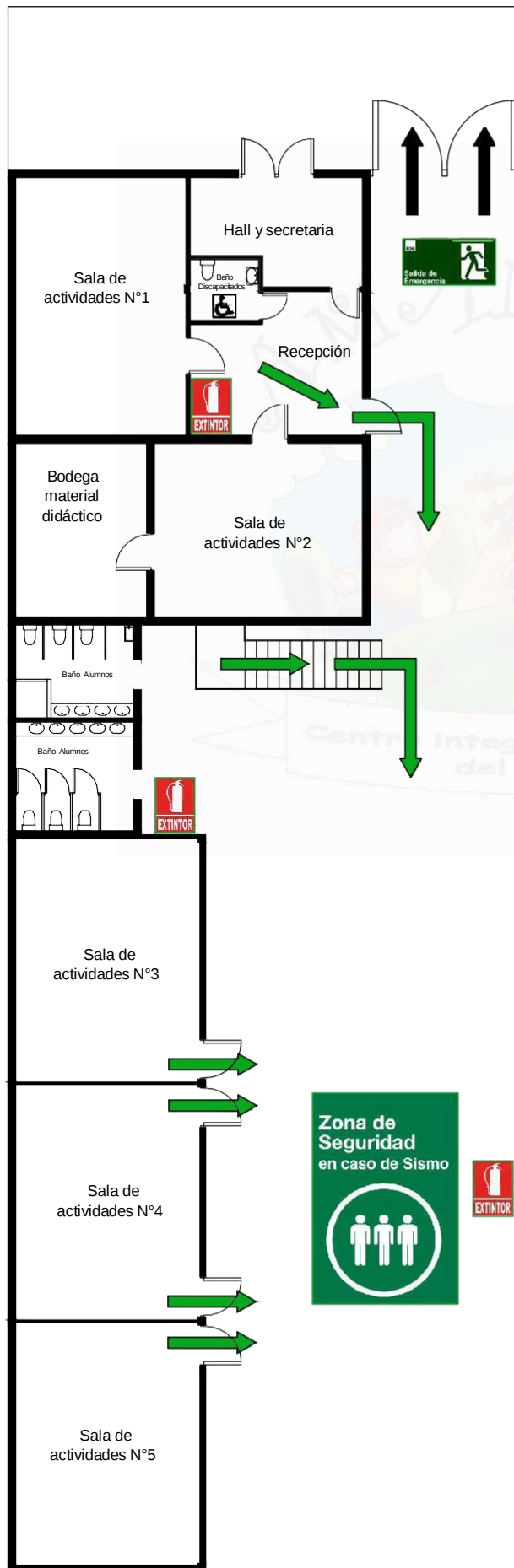
## ANEXO

### Enfermedades y medicamentos del personal y alumnos 2025

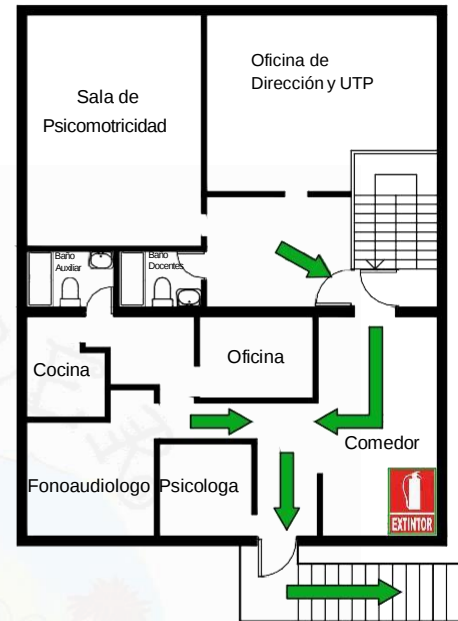
| Nivel - cargo                | Nombre            | Medicamento                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UTP                          | Carla Toledo      | diabetes, medicamento metformina de 850 miligramos 1 en la noche y 1 en el día                                                                                                                                               |
| Docente                      | Fabiola Carvajal  | epilepsia fotosensible, medicamentos mañana ácido valproico 200 mg - levetiracetam 500 mg noche ácido valproico 200 mg - levetiracetam 1000 mg gastritis severa medicamento omeprazol de 20 mg. Quetiapina 25 mg por 4 meses |
| Asistente técnico            | Anaís Suárez      | Resistencia a la insulina, metformina 1 comprimido de 1000 mg después de almuerzo y once. Alérgica a la primavera                                                                                                            |
| Asistente técnico            | Karina Castro     | Cirugía bariátrica Calcio, colágeno, omega 3, multivitamínico.                                                                                                                                                               |
| Auxiliar de aseo             | Clementina Pafian | Coloresterol alto, depresión, presión alta, tiroides. Losartán 50 mg. Escitalopráam 10 mg Levotiroxina 25mg. Rosuvastatina 10 mg.                                                                                            |
| Nivel Medio Mayor A          | Norah Díaz        | operada de la cabeza no se puede golpear en ningún momento.                                                                                                                                                                  |
|                              | Genesis Zambrano  | Asmática solo usa inhalador en caso de crisis                                                                                                                                                                                |
|                              | Adhara Mella      | Asmática dos pufs cada 6 horas Fesema solo en caso de salida.                                                                                                                                                                |
| Nivel Medio Mayor B          | Leah Valenzuela   | Alérgica a trioval, ibuprofeno, azitromicina, sulfato ferroso                                                                                                                                                                |
| Primer Nivel de Transición A | Emilia Bobadilla  | Asmática                                                                                                                                                                                                                     |
|                              | Mateo Díaz        | Alérgico al ibuprofeno                                                                                                                                                                                                       |
|                              | Aysha Gutiérrez   | Alérgica al maní                                                                                                                                                                                                             |

|                               |                   |                                                                                                    |
|-------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primer Nivel de Transición C  | Bianka Carvajal   | Alérgica a la comida como pescado, tomate, maní / ambiental plátano oriental, pasto, polvo, ácaros |
|                               | Mariano Chávez    | Alérgico a los árboles                                                                             |
|                               | Renta Donoso      | Asmática, rinitis alérgica, dermatitis atópica                                                     |
|                               | Trinidad Oporto   | Asmática, dermatitis perioral, alérgica al pasto                                                   |
|                               | Agustina Rojo     | Alérgica al durazno                                                                                |
| Segundo nivel de Transición A | Gabriel Navarrete | Asmático                                                                                           |
|                               | Mateo Rodríguez   | Asmático                                                                                           |
| Segundo nivel de Transición B | Josefa Santiago   | Asmática                                                                                           |
|                               | Mateo Valdés      | Asmático                                                                                           |

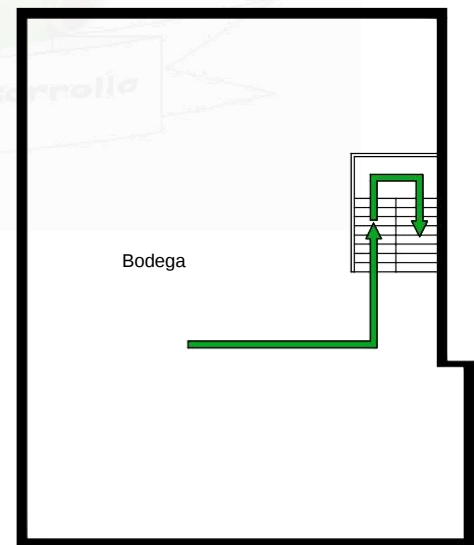
# PLANO DE EVACUACIÓN



Planta primer piso



Planta segundo piso



Planta altillo



Señalética zona de seguridad



Señalética extintor



Señalética salida de emergencia



Dirección salida de emergencia



Dirección zona de seguridad